

JUNTA DE ANDALUCIA

**Consejería de Obras Publicas y Vivienda
Delegación Provincial
Córdoba**

Núm. 5.801/2010

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente:CO-00313/2010 Matrícula: 52-20DBK- Titular: José Luis Bañez Manzano Domicilio: Pelay Correa 1,2c Co Postal: 41500 Municipio: Alcalá de Guadaira Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 7 de Agosto de 2009 Vía: A4 Punto Kilométrico: 400 Hora: 20:00 Hechos: Realizar un transporte público discrecional de viajeros en vehículos de hasta 9 plazas, careciendo de autorización por no haber realizado el visado reglamentario. Transporta dos personal desde Sevilla a Martos (Jaén). Valido hasta 28/02/2009. Normas Infringidas: 141.31 LOTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-00829/2010 Matrícula: 09-39FNH- Titular: Central Transporte de Premezclados SL Domicilio: Don Teodomiro, 36 Co Postal: 14014 Municipio: Córdoba Provincia: Córdoba Fe-

cha de denuncia: 9 de Septiembre de 2009 Vía: A-379 Punto Kilométrico: 34,1 Hora: 10:00 Hechos: No llevar a bordo del vehículo el documento TC-2 o similar Normas Infringidas: 142.9 LOTT 199.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 201,00

Expediente: CO-00885/2010 Matrícula: 79-17CNG- Titular: Kelia Córdoba SL Domicilio: Polgno. Ind. Amargacena, Calle J 10 Co Postal: 14009 Municipio: Córdoba Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 11 de Septiembre de 2009 Vía: N432 Punto Kilométrico: 342 Hora: 08:39 Hechos: Circular transportando frutos secos desde Córdoba a Priego de Córdoba con una MMA de 3950kg, estando el vehículo autorizado para una MMA de 3500kg. Exceso 850kg (12,86%). comprobado báscula Junta de Andalucía. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 361,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en C/ Tomás de Aquino, 1 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 26 de mayo de 2010.-El Instructor, Antonio Gálvez Arjona.